

**ORDENANZA N° 526-HCDCDLP-2025.
CONVENIO DE PAGO PERIODO FISCAL 2025, CON LA EMPRESA "LA RECOVA Y SPA"**



Ciudad de La Punta, 14 de mayo de 2025

VISTO:

El Expte. N° 056-HCDCDLP-2025 "Eleva Convenio de pago periodo fiscal 2025, entre La Recova SPA y Municipio, emitiendo la ordenanza de Homologación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario homologar el convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal (CUM) y tasas comerciales para el periodo fiscal 2025 entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y La Recova y SPA suscripto el 16 de abril del corriente año.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Homologar el convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal (CUM) y tasas comerciales para el periodo fiscal 2025 entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la Recova y SPA en todas sus partes.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese.-

